	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Fecha:	28/09/2022
		Versión:	14
		Codigo:	GF-FO-04

			Fuente de Financiación:		FONAM/ANLA
Dependencia / Grupo:	GRUPO DE VALORACIÓN Y MANEJO DE IMPACTOS EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO	Pago Actual No:	1	No. Total de pagos	12
				Avance ___X___	Pago Final _____

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre completo	OMAR FELIPE DE JESUS ESCOBAR GARCIA		
Identificación	1019029934	Correo Institucional	oescobar@anla.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

No Contrato y Vigencia	783-2023	**Periodo a pagar:**	ENERO	**Plazo de Ejecución:**	12 Meses
		Fecha de Inicio:	25/01/2023	**Fecha de terminación:**	29/12/2023
Responsabilidad del Contribuyente	Responsabilidad 49 - No responsable de IVA	**Novedades del periodo a pagar**	Sin Novedades	**Periodo (s) a pagar (en el caso de alguna novedad)**	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR A PAGAR	$1.240.228

Valor Inicial contrato:	$69.246.063.00	**Valor(es) pagado(s):**						
Adición (en el caso de que aplique)	$0.00	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7
Reducción (Indicar el valor mencionado en el acto administrativo)	$0.00	$1.240.228						
Valor Total:	$69.246.063.00	Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13	Pago No. 14
Total Ejecutado	$1.240.228							
Saldo	$68.005.835	Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20	Pago No. 21
Porcentaje de Ejecución	1.79%							

OBJETO DEL CONTRATO:

2-19-5-14 - Prestación de servicios profesionales en la estructuración de conceptos técnicos requeridos por la subdirección de seguimiento de licencias ambientales para el seguimiento de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento ambiental de competencia de la ANLA, especialmente en lo relacionado con la valoración económica ambiental.

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describa todas las obligaciones especificas en su contrato)
En el marco del cumplimiento de esta obligación, se elaboró el siguiente concepto técnico de apertura de investigación: LAM5801: finalizado por Evaluación Económica Ambiental.	1. Analizar y proyectar los conceptos técnicos de seguimiento ambiental que le sean asignados dentro de los términos e establecidos y con calidad de conformidad con los criterios y licenciamientos establecidos por la entidad, enfocados en el marco de la evaluación económica ambiental, en los formatos y anexos establecidos por el Sistema de Gestión de Cal lad
En el marco del cumplimiento de esta obligación, se elaboró el siguiente concepto técnico de apertura de investigación: LAM5801: finalizado por Evaluación Económica Ambiental.	2. Emplear en todo caso el Sistema de Información de Licencias Ambientales SILA para la revisión y trazabilidad de la g gestión de los conceptos Técnicos en el plazo all establecido o aquel que se encuentre vigente.
Durante el periodo en curso no se asignaron actividades relacionadas a esta obligación. Se estará al tant o para el cumplimiento de actividades relacionadas durante el tiempo restante del contrato.	3. Estructurar las respuestas a solicitudes de información, derechos de petición, requerimientos de entes de control, ent e otros, relacionados con la evaluación económica ambiental de proyectos dentro de los términos establecidos y con lo s estándares de calidad exigidos por el supervisor del contrato.
En el marco del cumplimiento de esta obligación, se elaboró el siguiente concepto técnico de apertura de investigación: LAM5801: finalizado por Evaluación Económica Ambiental.	4. Atender y orientar las consultas de los diferentes usuarios internos y externos para la implementación de la Evaluació n Económica Ambiental en el proceso de licenciamiento ambiental, así como la participación en el proceso mismo.
En el marco del cumplimiento de esta obligación, se elaboró el siguiente concepto técnico de apertura de investigación, teniendo en cuenta las metodologías planteadas para la formulación de hechos sancionator ios: LAM5801: finalizado por Evaluación Económica Ambiental.	5. Apoyar en la elaboración y revisión de las metodologías, manuales o documentos técnicos, respondiendo en forma y iendo a los requerimientos que haga la Entidad durante el proceso de revisión.
En el marco del cumplimiento de esta obligación, se elaboró el siguiente concepto técnico de apertura de investigación: LAM5801: finalizado por Evaluación Económica Ambiental. Adicionalmente, se realizo reporte de la información relacionada al calculo de indicadores de eficiencia de grupo de Evaluación Económica Ambiental , acorde a las metas e indicadores de la Entidad	6. Adelantar las actividades de programación de cargas en cuanto a la elaboración y revisión de conceptos técnicos de valoración económica, así como en la actualización de la información sobre los indicadores de eficiencia del equipo, ver ando en todo momento por el cumplimiento de metas e indicadores de la Entidad y generar las respectivas alertas y rep rtes.
En el marco del cumplimiento de esta obligación, se elaboró el siguiente concepto técnico de apertura de investigación: LAM5801: finalizado por Evaluación Económica Ambiental.	7. Cumplir con sus obligaciones de manera articulada y coordinada con los equipos técnicos de evaluación, profesional es transversales y los líderes técnicos.
Se realizó reporte de la información requerida para la elaboración de informes de gestión y estadísticos e n temas relacionados con el componente de Evaluación Económica Ambiental.	8. Elaborar los informes de gestión y estadísticos en el trámite de licenciamiento ambiental, determinados por la ley o re glamento adoptados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.
En el marco del cumplimiento de esta obligación, se elaboró el siguiente concepto técnico de apertura de investigación: LAM5801: finalizado por Evaluación Económica Ambiental.	9. Elaborar en oportunidad y con calidad, la matriz de sistematización de las evaluaciones económicas presentadas, las cuales son parte integral de los estudios de impacto ambiental de los proyectos, obras o actividades sujetas a licencia miento ambiental por parte de la ANLA. Además, finalizar de manera oportuna los ajustes y las modificaciones que lleven a optimizar el tipo y la calidad de la información recolectada a partir de la revisión de expedientes y/o conceptos técnico s.
Durante el periodo en curso no se asignaron actividades relacionadas a esta obligación. Se estará al tant o para el cumplimiento de actividades relacionadas durante el tiempo restante del contrato.	10. Apoyar en las actividades de construcción, mantenimiento y actualización del banco de consideraciones técnicas p ojetos del equipo de valoración económica.
En el marco del cumplimiento de esta obligación, se elaboró el siguiente concepto técnico de apertura de investigación: LAM5801: finalizado por Evaluación Económica Ambiental. Adicionalmente, se participo en los siguientes espacios: -Reunión equipo de trabajo EEA: 23/01/2023	11. Convocar, preparar y asistir a las reuniones técnicas (presenciales y/o virtuales) relacionadas con las diferentes eta pas del licenciamiento ambiental; así como aquellas propias del equipo de trabajo de Evaluación Económica Ambiental y aquellas convocadas por la Entidad.
Durante el periodo en curso no se asignaron actividades relacionadas a esta obligación. Se estará al tant o para el cumplimiento de actividades relacionadas durante el tiempo restante del contrato	12. Participar en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad o de planeación de la Subdirección de Seguimiento d e Licencias Ambientales, asociados a las actividades de seguimiento ambiental, que le sea requerido.
En el marco del cumplimiento de esta obligación, se elaboró el siguiente concepto técnico de apertura de investigación: LAM5801: finalizado por Evaluación Económica Ambiental.	13. Atender las actividades a su cargo dando estricto cumplimiento a los plazos establecidos, y realizando la revisión int egral de los expedientes y/o estudios que le sean asignados, acorde a las metas e indicadores establecidas por la Entid ad
En el marco del cumplimiento de esta obligación, se elaboró el siguiente concepto técnico de apertura de investigación: LAM5801: finalizado por Evaluación Económica Ambiental.	14. Adelantar de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la programación mensual de asignaciones correspond ientes a conceptos técnicos, actos administrativos y demás documentos técnicos que se requieran en la Subdirección d e Seguimiento de Licencias Ambientales.
En el marco del cumplimiento de esta obligación, se elaboró el siguiente concepto técnico de apertura de investigación: LAM5801: finalizado por Evaluación Económica Ambiental.	15. Garantizar la calidad de los actos administrativos, conceptos, informes y demás documentos que deba preparar y/o rrevisar durante la ejecución del contrato.

Observaciones del Supervisor

N/A

Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución e Informe mensual de actividades en SECOP II	El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en el presente Informe mensual de actividades así: 1. Cargue y Publicación en SECOP II del informe mensual de actividades del periodo inmediatamente anterior. SI () 2. Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior. SI ()				

ANEXOS Y DEDUCCIONES

Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL	PARAFISCALES ENERO 2...	**Dependientes:**		**AFC o Pensiones Voluntarias**	
Certificado de afiliación seguridad social (Para el primer pago en caso de no adjuntar la planilla)		**Intereses de Vivienda:**		**Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC**	
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato: (Recuerda que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)	Anticipada	**Medicina Prepagada:**		**Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en numeros)**	
Factura		**RUT/RIT (Para primer pago)**	RUT-RIT.pdf	**Otros documentos soporte** 1. Otros.pdf	

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.

Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia).

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO pesos m/c) ($1.240.228)

Como contratista persona natural, he vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad:
(**NO**)

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos al Informe mensual de actividades y que constan como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto de cobro.

Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 2 del Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro.
(**NO**)

NOMBRE SUPERVISOR: YESENIA VASQUEZ AGUILERA
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 24
C.C.: 52964750

NOMBRE CONTRATISTA: OMAR FELIPE DE JESUS ESCOBAR GARCIA
C.C.: 1019029934